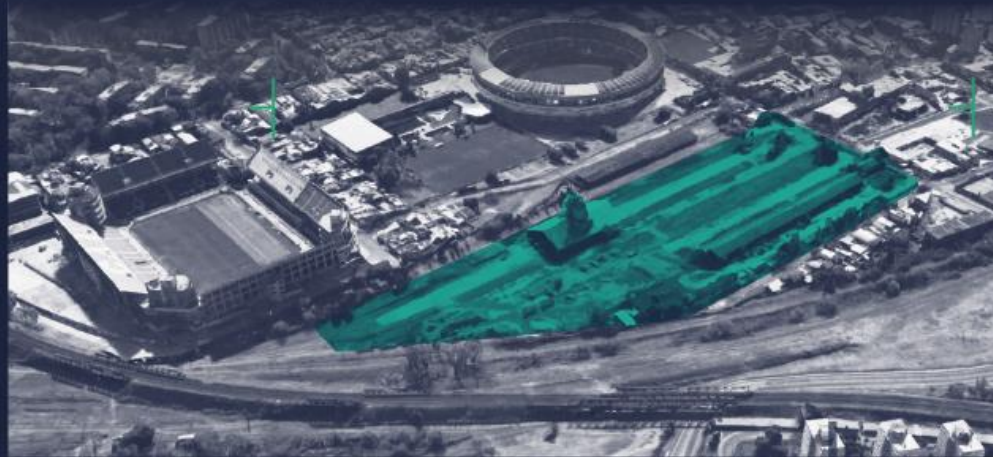


# Concurso — Nacional de ideas

## → Parque Urbano y Museo Nacional del Fútbol.

Avellaneda,  
Capital Nacional  
del Fútbol.



### Premios

1° premio  
\$2.400.000

2° premio  
\$500.000

3° premio  
\$250.000

Menciones  
honorificas  
a criterio  
del jurado

Apertura

**/14.12.21**

Entrega digital

**/14.03.22**

→ más info en  
[www.capba.info](http://www.capba.info)

# CONCURSO NACIONAL DE IDEAS

## “PARQUE URBANO Y MUSEO NACIONAL DEL FUTBOL”

Versión preliminar

### PROMOTOR: MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Intendente	Alejo Chornobroff
Jefatura de Gabinete de Secretarios	Magdalena Sierra
Consejo De Comunicación Inst.	Roberto Mariani
Observatorio Social De P.P.	Magdalena Sierra (ad-honorem)
Secretaría De Gobierno	Fabian Monzón
Secretaría De Desarrollo Territ.	Mónica Ghirelli
Secretaría De Seg. Ciudadana	Marcelo José Rey
Secretaría De Dd. Hh.	Claudio Yacoy
Secretaría De Obras Y Servicios Pub.	Gastón Seillan
Secretaría De Salud	Virginia Algañaraz
Secretaría De Legal Y Técnica	Sergio Ceballos
Secretaría De Educación	María De Vincenti
Secretaría De Hacienda	Susana Gutt
Secretaría De Producción, Comercio y ambiente	Lucas Giménez
Secretaría De Tecnología	Luis Lonardi
Secretaría De Deportes	Sebastián Vidal

### ORGANIZADOR: COLEGIO DE ARQUITECTOS (CAPBA D2)

Presidente:	Aq. Gabriel Santinelli
Secretario:	Arq. Alejandro Latorre
Tesorero:	Arq. Maximo Frederic
Vocales titulares:	Arq. Valeria Diomede Arq. Gustavo Roberto Dueñas Arq. María Fernanda Jaureguiberry Arq. Sergio Fabian Porcelli
Vocales suplentes:	Arq. Oscar Jesús Chade Arq. Paola Lorena De Lorenzo Arq. Claudia Fernanda Gussoni Arq. Raúl Ariel Siciliano

### PATROCINA: Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires – Consejo Superior (CAPBA CS)

Presidente:	Arq. Adolfo Canosa Insúa
Vicepresidente:	Arq. Guillermo Moretto
Secretario:	Arq. Ramón Rojo
Tesorero:	Arq. Claudio Videla
Secretaria de concursos CAPBA / C.S.	Arq. Adolfo Canosa

### **AUSPICIA: Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA)**

Presidente:	Arq. Martin Capobianco (Salta)
Vicepresidente:	Arq. Eduardo Beckinschtein (CABA)
Secretario Gral.:	Arq. Marcelo Ferretti (Chubut)
Tesorero:	Arq. Daniel Ricci (Córdoba)
Vocales:	Arq. Germán Picarelli (Santa Fe)
	Arq. Guillermo Fernández (San Juan – N. Cuyo)
	Arq. Adolfo Canosa (Buenos Aires)
	Arq. Santiago Ariel Sosa (Formosa)

### **ASESORES**

Por CAPBA	Arq. Adolfo Canosa
	Arq. Gabriel Santinelli
Por Municipio de Avellaneda	Arq. Oscar Chade.

# INDICE

## CAPITULO 1 | GENERALIDADES

1.1. LLAMADO A CONCURSO	05
1.2. BASES	05
1.3. CARÁCTER DE CONCURSO	05
1.4. DE LOS PARTICIPANTES	05
1.5. INSCRIPCION	06
1.6. ENTREGA	07
1.7. ELEMENTOS GRAFICOS	07
1.8. TEXTOS	07
1.9. VOTOS POR EL JURADO	07
1.10. JURADO	07
1.11. JURA	07
1.12. PREMIOS	08
1.13. CALENDARIO Y VISITAS AL PREDIO	08
1.14. RECEPCION DE LAS PROPUESTAS	08
1.15. FALLO DEL JURADO	09
1.16. ENTREGA DE PREMIOS Y EXPOSICIONES	09
<b>2. CAPITULO 2   CONSIDERACIONES GENERALES</b>	
2.1. LOCALIZACIÓN	10
2.2. EL AREA CENTRAL	10
2.3. ESTRUCTURA URBANA	11
2.4. GENERALIDADES	12
2.5. EL PLAN ESTRATEGICO Y NUEVA CENTRALIDAD	14
2.6. LA REESTRUCTURACION DEL AREA HACIA LA NUEVA CENTRALIDAD	16
2.7. AVELLANEDA, CAPITAL NACIONAL DEL FUTBOL	18
2.8. LISTADO DE CARTOGRAFIAS	21
<b>3. CAPITULO 3   EL CONCURSO</b>	
3.1. OBJETIVO GENERAL	22
3.2. EMPLAZAMIENTO / CONTEXTO URBANO	23
3.3. DELIMITACION DEL ÁREA DE INTERVENCION	24
3.4. PREEXISTENCIAS	25
3.5. PROGRAMA DE NECESIDADES	27

# CAPITULO I

## 1.1. LLAMADO A CONCURSO

La Municipalidad del Partido de Avellaneda, en adelante el PROMOTOR, y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito 2 (CAPBA D2), en adelante el ORGANIZADOR, con domicilio legal en calle Larroque Nº 550, ciudad de Banfield; llama a un "CONCURSO NACIONAL DE IDEAS PARA EL PARQUE URBANO Y MUSEO DEL FUTBOL" ubicado en inmediaciones del ejido urbano de la localidad de AVELLANEDA, provincia de Buenos Aires.

## 1.2. BASES

El Concurso se regirá por lo establecido en el presente reglamento, programa, anexos e informes de la asesoría llamado en adelante "Bases", y que tendrán carácter contractual entre el PROMOTOR / ORGANIZADOR y los PARTICIPANTES. Estas bases se ajustan al Reglamento de Concursos de la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA) y, en adelante, cualquier aspecto no específicamente contemplado en las mismas deberá resolverse de acuerdo a lo que estipula dicho Reglamento. (Consultas en concursos@capba.info)

## 1.3. CARÁCTER DEL CONCURSO

El presente Concurso es de IDEAS, de alcance NACIONAL, a una vuelta, según se clasifica y tipifica en el Reglamento de Concursos de FADEA, Cap. 4. Queda abierto a partir del día 14 de diciembre de 2022. El reglamento de Concursos de FADEA, en función del mayor o menor grado de profundidad de los estudios a realizar, define un concurso de IDEAS, "cuando los participantes deban presentar el conjunto de planos de plantas, cortes, vistas y demás elementos gráficos necesarios para dar la expresión general de la obra(s) propuesta(s) y todo otro elemento accesorio concurrente al mismo fin." (Art. 4.4 del Reglamento de Concursos - FADEA).

## 1.4. De los PARTICIPANTES

### 1.4.1. Obligación de los PARTICIPANTES.

El hecho de intervenir en el Concurso implica el reconocimiento y aceptación de todas las disposiciones, documentos y anexos de las Bases, de las consultas y respuestas que se cursen en el proceso del concurso, las del Reglamento de Concursos de FADEA, como así también de las normativas y reglamentos vigentes para el área de intervención.

### 1.4.2. Condiciones que deben reunir los PARTICIPANTES.

Para participar en este Concurso se requiere ser arquitecto/a, con título expedido o revalidado por universidad nacional debidamente acreditada y estar matriculado/a y habilitado para ejercer la profesión en alguna de las entidades colegiadas del territorio nacional. Todas las entidades colegiadas que certifiquen a tal fin la habilitación del matriculado/a formarán parte de FADEA. En el caso de equipos interdisciplinarios, es necesario y suficiente que al menos un miembro sea arquitecto y cumpla con estos requisitos. En ese caso él o ella representará al equipo de trabajo frente a todas las autoridades de aplicación. No podrá presentarse a este Concurso:

- a. Persona alguna que forme parte del Gobierno del Consejo Superior del CAPBA, así como de la Secretaría de Concursos del mencionado Consejo.
- b. Persona alguna que forme parte del gobierno o la administración del CAPBA, Distrito 2.
- c. Persona alguna que hubiese sido contratada o colaborará con el ORGANIZADOR/PROMOTOR para realizar estudios para el área objeto de este Concurso.
- d. Tampoco podrá participar quien hubiere intervenido en forma directa en la confección de estas Bases o que tuviera vinculación profesional con el ó los asesores.
- e. No podrá participar del Concurso ninguna persona que se encuentre en relación contractual o societaria con el ORGANIZADOR/PROMOTOR.

El PARTICIPANTE que fuese socio o colaborador, empleado o empleador de algún miembro del Cuerpo de Jurados de la Federación o de las entidades organizadoras, promotoras o ejecutoras, deberá dirigirse a éste con anterioridad a la presentación de los trabajos, para comunicarle su participación en el Concurso. En tal caso, el miembro del Cuerpo de Jurados involucrado deberá excusarse de participar en el sorteo o elección correspondiente.

#### **1.4.3. RECLAMO DE LOS PARTICIPANTES.**

Ningún PARTICIPANTE podrá reclamar ante el PROMOTOR ni recurrir a propaganda alguna que trate de desvirtuar el fallo o desprestigiar a los miembros del Jurado, a la Asesoría o a los demás PARTICIPANTES. Quienes transgredieron lo establecido serán pasibles de las sanciones que correspondan, previa intervención de los Tribunales de Disciplina de las entidades miembro de la FADEA.

#### **1.4.4. DECLARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**

Cada participante o equipo participante declarará que las ideas presentadas son obra personal, concebida por él, ella o ellos y representada bajo su inmediata dirección, de acuerdo con el formulario que recibirá, en caso de obtener premio, desde la Plataforma Digital de Concursos del CAPBA. Dicho formulario reviste carácter de Declaración Jurada. En el mismo podrá mencionar a los colaboradores que reúnan o no las condiciones establecidas en el **punto 1.4.2**, pero el PROMOTOR sólo contrae las obligaciones emergentes del concurso con el profesional o los profesionales autores del trabajo premiado, considerándose la mención de los demás a título informativo.

#### **1.4.5. ANONIMATO.**

Los Participantes no podrán revelar la identidad de su trabajo ni mantener comunicaciones referentes al Concurso ya sea con miembros del Jurado o con “el Promotor”, salvo en la forma en que se establece en el **punto 1.10** de estas Bases. La publicación, exhibición o exposición de los trabajos, sea por redes sociales o correos electrónicos o enlaces privados, que hagan público el anteproyecto o parte de este, previo al informe final del fallo o la jura será motivo suficiente para excluir al PARTICIPANTE del Concurso.

### **1.5. INSCRIPCIÓN.**

Ingresar en [www.capba.info/avellaneda](http://www.capba.info/avellaneda)

a- Inscribirse con una dirección de correo electrónico que no lo identifique al participante que será el medio de comunicación con la asesoría y plataforma.

b- En un plazo máximo de 48 hs llegará el mail de activación. Recomendamos revisar la casilla de correo no deseado o spam ya que ese mail contiene un link y puede ingresar a esa carpeta.

Este mail de activación será considerado como constancia de inscripción.

### **1.6. ENTREGA -Subida del material-**

Para la entrega seguir el siguiente instructivo:

a- Esperar el mail de la Secretaría de Concursos del CAPBA en donde se indica desde que momento se puede subir el trabajo e instrucciones para la subida.

b- Ingresar al sitio a través de link que se recibe en el mail de activación del participante, siguiendo el proceso de subida de material tal como lo va indicando el sistema.

### **1.7. ELEMENTOS GRAFICOS**

Los dibujos y otros elementos gráficos que integren la presentación deberán ser presentados como imágenes jpg. El peso de cada archivo no deberá superar los 3 Megabytes. Ninguno de los elementos debe contener identificación alguna (nº de inscripción o clave de acceso) ya que el sistema codifica automáticamente los elementos de cada participante.

Las láminas se presentarán en tamaño DIN A0 (841x1189 mm) de lectura apaisada, en formato .JPG a 150dpi con un tamaño máximo de 3mb por archivo. Serán 4 láminas obligatorias y una optativa.

(ver Anexo VIII, Contenidos de las láminas).

### **1.8. TEXTOS**

Se presentará una memoria descriptiva y un cómputo métrico según lo soliciten las bases que permita ampliar lo ya expuesto en las láminas. **Ambos en un mismo archivo Word (con extensión .doc) o pdf.**

### **1.9. JURADO**

El Jurado que emitirá el fallo del Concurso estará integrado por:

1-El señor Intendente Municipal, o a quién designe en su representación;

2- Un representante del municipio de Avellaneda;

3- Un Arquitecto designado por el CAPBA, de su cuerpo de jurados;

4-Un Arquitecto elegido por los participantes entre los integrantes del Cuerpo Provincial de Jurados.

5-Un Jurado representante de la FADEA.

La constitución del Jurado deberá responder al artículo 33 del Reglamento de Concursos de la FADEA.

## 1.10. VOTO POR EL JURADO

Como parte del proceso de subida se votará al jurado por los participantes el cual estará cargado en el sistema.

## 1.11. JURA

El día de la jura, una vez seleccionados los trabajos ganadores, la asesoría comunicará al operador los números de códigos de dichos trabajos, los cuales se los habilitará en el sistema como "ganadores". A partir de esto, cada participante ganador recibirá un mail informándole su situación y solicitándole como respuesta la planilla completa de Declaración. Dicha planilla constará de:

- Nombre del autor o autores de la propuesta, con mención o no de los colaboradores o asesores.
- Domicilio, teléfono y mail
- Número de matrícula de la entidad adherida a FADEA (se corroborará la situación matricular en la entidad correspondiente)

Una vez recepcionado el mail con la Declaración jurada, la asesoría y / u operador podrá contactarse con los participantes en forma telefónica.

## 1.12. PREMIOS

1º Premio: \$2.400.000 (pesos dos millones cuatrocientos mil).

2º Premio: \$500.000 (pesos quinientos mil).

3º Premio: \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil).

Menciones honoríficas sin orden de mérito. La cantidad a designar queda a consideración del jurado.

## 1.13. CALENDARIO DE CONCURSO

1. **APERTURA:** 14 de DICIEMBRE DE 2021
2. **Límite de inscripción:** 7 DE MARZO de 2022  
a- Inscripción y descarga de Bases: Desde el sitio web [www.capba.info/avellaneda](http://www.capba.info/avellaneda)
3. **Visitas:** Para los interesados en visitar el predio la asesoría realizara 1 visita día 5 DE FEBRERO DE 2022, entre las 11:00 hs. y las 13:00 hs.
4. **Recepción de consultas:**  
**Primera ronda de consultas:** se recibirán hasta el día 1 DE FEBRERO 2022.  
Respuestas 4 DE FEBRERO 2022  
**Segunda ronda de consultas:** Se recibirán hasta el día 21 de FEBRERO DE 2022.  
Respuestas 24 DE FEBRERO de 2022.  
Las consultas serán enviadas al mail [concursos@capba.info](mailto:concursos@capba.info) con asunto "Consulta Concurso Museo del Fútbol"

## 1.14. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas en formato digital según lo especificado en las bases se realizará hasta el día **14 de marzo de 2022, hasta las 13:00 hs.**

### **1.15. FALLO JURADO**

El jurado emitirá su fallo definitivo el día 21 de marzo de 2021.

### **1.16. ENTREGA DE PREMIOS Y EXPOSICIONES**

Fecha a confirmar.

## 2. CAPITULO II

### 2.1 LOCALIZACION / DEMOGRAFIA / SUPERFICIE

Con una ubicación estratégica para el desarrollo comercial, industrial y cultural, el Municipio de Avellaneda es uno de los 135 partidos bonaerenses y está emplazado en el primer cordón del Área Metropolitana de Buenos Aires / AMBA.

Limita al norte con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, separado por el río Matanza-Riachuelo, al este con el Río de la Plata, al sur con el Partido de Quilmes, y al oeste con el de Lanús.

De acuerdo con el último censo (2010), en Avellaneda viven 342.677 personas en 113.142 hogares.

Su territorio, de 52,48 kilómetros cuadrados, se divide en 8 localidades: Avellaneda Centro, Crucesita, Dock Sud, Gerli, Piñeyro, Sarandí, Villa Domínico y Wilde. Se trata del decimosegundo municipio más poblado del AMBA y el séptimo en densidad poblacional: 6.230 hab. / Km<sup>2</sup>.

(para la ampliación del contexto histórico de Avellaneda, ver anexo I)

### 2.2 EL AREA CENTRAL

La localidad de Avellaneda centro, una de las ocho en que se divide el Municipio, cuenta con una población de 24.313 habitantes, distribuidos en 8900 hogares.

Las avenidas principales que la atraviesan son: Mitre, Belgrano, H.Yrigoyen, Roca, Güemes y C. Larralde. La estación Avellaneda (Kosteky-Santillan) se localiza en esa área (Av. Hipólito Yrigoyen -ex Pavón- al 300).

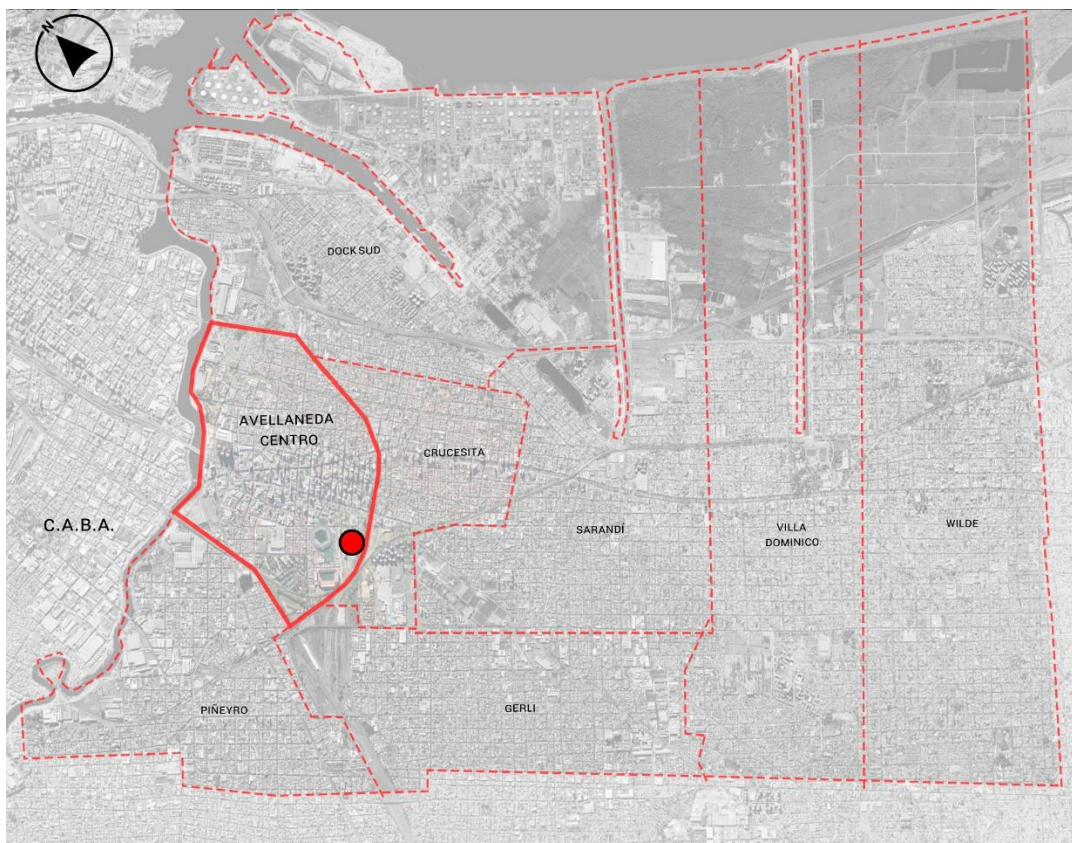


Imagen 1: *partidos de Avellaneda, su centro y sus localidades. (ver anexo II)*

## 2.3 ESTRUCTURA URBANA:

### LAS ÁREAS DE NUEVA CENTRALIDAD -A NIVEL AMBA-

La noción de Áreas de Nueva Centralidad, es relativamente nueva y corresponde a los desarrollos teóricos de la ciudad europea, que no las había tenido hasta comienzos de los 80'. Sin embargo, Buenos Aires, que es una ciudad de crecimiento temprano, las tiene en un proceso de urbanización iniciado con su consolidación industrial de posguerra a partir de 1945, encontrándose bastante definida en 1960. Avellaneda es un testimonio de este proceso, ya que toma todos los atributos correspondientes en esa temprana fecha.

Posteriormente el Área Metropolitana desarrolló un anillo con otras Áreas de Nueva Centralidad, en el radio de 20 Km (San Isidro, Morón, San Justo, Lomas de Zamora, Quilmes), directamente relacionados con la intersección de los corredores urbanos con el Camino de Cintura. Las excepciones al sistema son Avellaneda y San Martín, probablemente por ese desarrollo temprano, encontrándose en un radio inferior a 10 Km del Área Central de Buenos Aires.

Por último, se puede afirmar que el rol de estas Áreas, como referente, es el que define el proceso real de construcción de la periferia, ejecutada con una masa de viviendas para distintos estratos, aunque con predominio de los sectores populares, en medio de un tejido mixto e indiferenciado, que reúne casi todas las posibilidades productivas, con la habitación popular.



Imagen 2: *la Au Bs As-La Plata y el FFCC Roca Ramal La Plata y Temperley. (ver anexo II)*

## 2.4 GENERALIDADES

Avellaneda se estructura básicamente en sentido Noroeste / Sudeste, siendo cabecera del eje sur de la Región Metropolitana, y se organiza a través de corredores viales que corren paralelos a las líneas férreas: el corredor Sudeste, eje de crecimiento hacia La Plata, materializado por la Autopista Buenos Aires-La Plata, la avenida Mitre, y el Ferrocarril General Roca, vía Quilmes; y el corredor Sudoeste, conformado a través de la avenida Hipólito Yrigoyen y las vías del Ferrocarril General Roca, vía Temperley. Sobre estos ejes se desarrollan los usos comerciales, los servicios y las mayores densidades residenciales. Finalmente, un tercer corredor, el Sur, lo constituyen la avenida Pinto-Donato Álvarez paralela al ex ramal P1 del Ferrocarril Provincial -actualmente desactivado-, el cual vinculaba a los sectores más desprotegidos del área que atraviesa, y desdibuja su impronta de arriba a la cabecera de la Región Sur.

La característica más significativa de la morfología urbana de Avellaneda es la marcada fragmentación de su tejido, enmarcando sectores con pobres vinculaciones entre ellos, a lo que debe añadirse la presencia del Puerto de Dock Sud -un puerto en crecimiento, que alberga enclaves logísticos-, un Polo Petroquímico y un área de asentamiento pasible de transformación (Villa Inflamable).

El territorio en análisis es un punto de cruce de distintas trazas, siendo reconocibles cuatro fajas, en sentido NO-SE, organizadas a partir del Río de la Plata.

Paralela al mismo, la primera faja se extiende desde el río hasta la Autopista Buenos Aires-La Plata. Es la que tiene las mayores infraestructuras (Puerto, Petroquímicas, Autopistas), los grandes espacios verdes (las Quintas y borde costero) y una gran área en recuperación (relleno sanitario de Villa Domingo y Dock Sud / CEAMSE).

La segunda faja llega hasta la avenida Mitre y la tercera hasta la avenida C. Larralde; las mismas contienen el Área Central y las áreas consolidadas. La cuarta faja se prolonga hasta el límite con Lanús (Camino General Belgrano), y en ella se encuentra radicados el polígono industrial de Villa Luján y Piñeyro y los sectores sociales más desprotegidos.

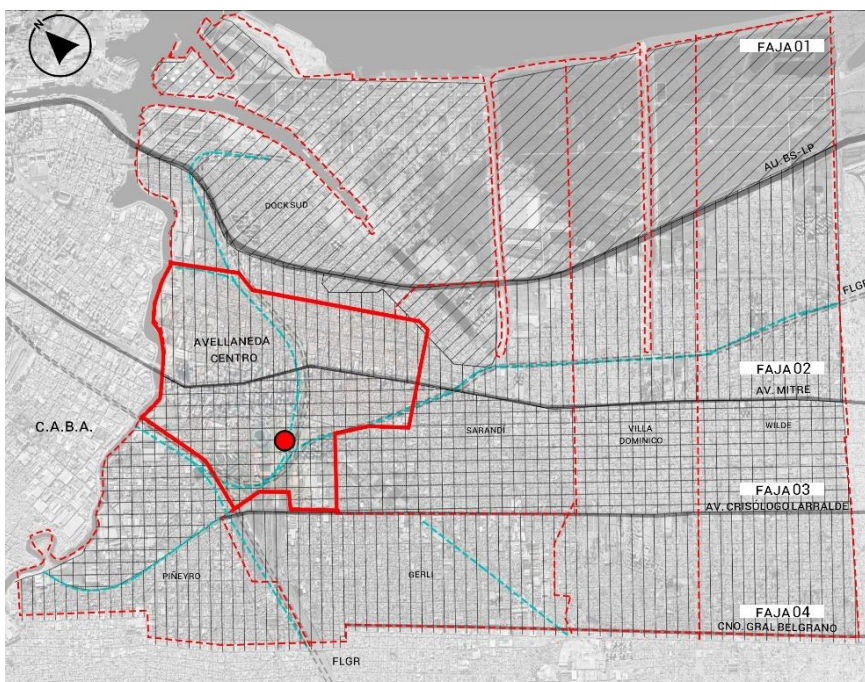


IMAGEN 3: fajas reconocibles en la localidad de avellaneda. (ver anexo II)

Se han detectado escisiones en el territorio municipal generadas principalmente por las trazas -de pasajeros y cargas- y las playas de cargas ferroviarias, como así también por la localización de enclaves logísticos e industriales, que provocan barreras físicas y urbanas, la presencia de los arroyos Santo Domingo y Sarandí, y, por último, la del Acceso Sudeste y la Autopista Buenos Aires-La Plata.

En relación al equipamiento, en el Partido hay más de 70 instituciones de educación preescolar, primaria, secundaria y universitaria, públicas y privadas. También hay centros de formación profesional y artística. En Avellaneda, prestan servicios ocho comisarías de la policía Bonaerense y 12 bases de Bomberos Voluntarios.

En el plano sanitario, existen cuatro hospitales públicos y una Unidad de Pronto Atención (UPA 24 horas), además de cerca de 30 unidades sanitarias y media docena de centros de atención primaria municipales.

Por último, la existencia de 60 plazas, parques y plazoletas permite una proporción de alrededor de 1,3 metro cuadrado de espacio verde público por habitante.

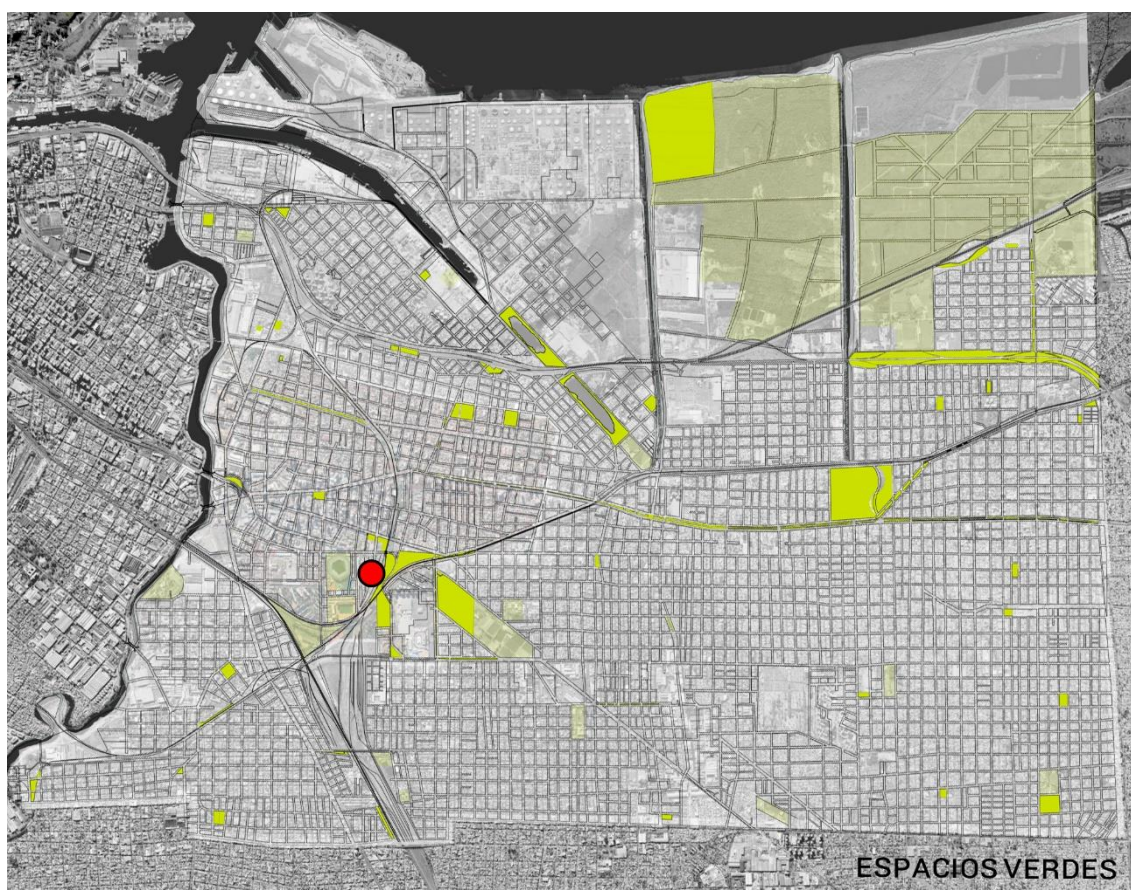


IMAGEN 4: *identificación de las áreas de espacios verdes (ver anexo II)*

## 2.5 EL PLAN ESTRATEGICO Y LA CREACIÓN DE NUEVA CENTRALIDAD -nivel local-

Las Áreas de Nueva Centralidad, implican el desarrollo de características económicas y sociales propias de las áreas centrales dentro de la periferia. Por su estructura urbana, funciones, servicios y equipamientos, el área se caracteriza por ser cabecera de servicios complejos para las áreas conexas hacia la periferia. En el caso de Avellaneda, esto se facilita por la potencialidad expresa de conectividad y accesibilidad, con el resto de la Región, cabecera de los ejes de crecimiento Sur, a través de las Redes Viales y Ferroviarias.

Pese a los diversos cambios que repercuten en la organización de la ciudad, éstas continúan creciendo en tamaño y población, y su crecimiento se da a través de ejes de urbanización, articulados a lo largo de corredores urbanos (tren, metro, autopista, avenidas). En el caso de Avellaneda, la expansión de la ciudad, se da a través de los corredores urbanos. En ellos existen -o se debiera desarrollar en caso de que no existan- Áreas de Nueva Centralidad, sustentadas sobre las actuales identidades urbanas.

Las ciudades metropolitanas, se articulan sobre la base de una estructura de centro y sub-centros. Por lo tanto, “al modelo de sector central compacto, vinculado al tipo de ciudad tradicional, se contraponen al modelo formado por centros menores, que se presentan inicialmente como alternativa al primero. Los centros menores, suelen tener una posición periférica en relación al centro principal, explicándose su formación a partir de infraestructura o equipamientos singulares de gran alcance ciudadano que inducen un aumento de actividad en su entorno”.

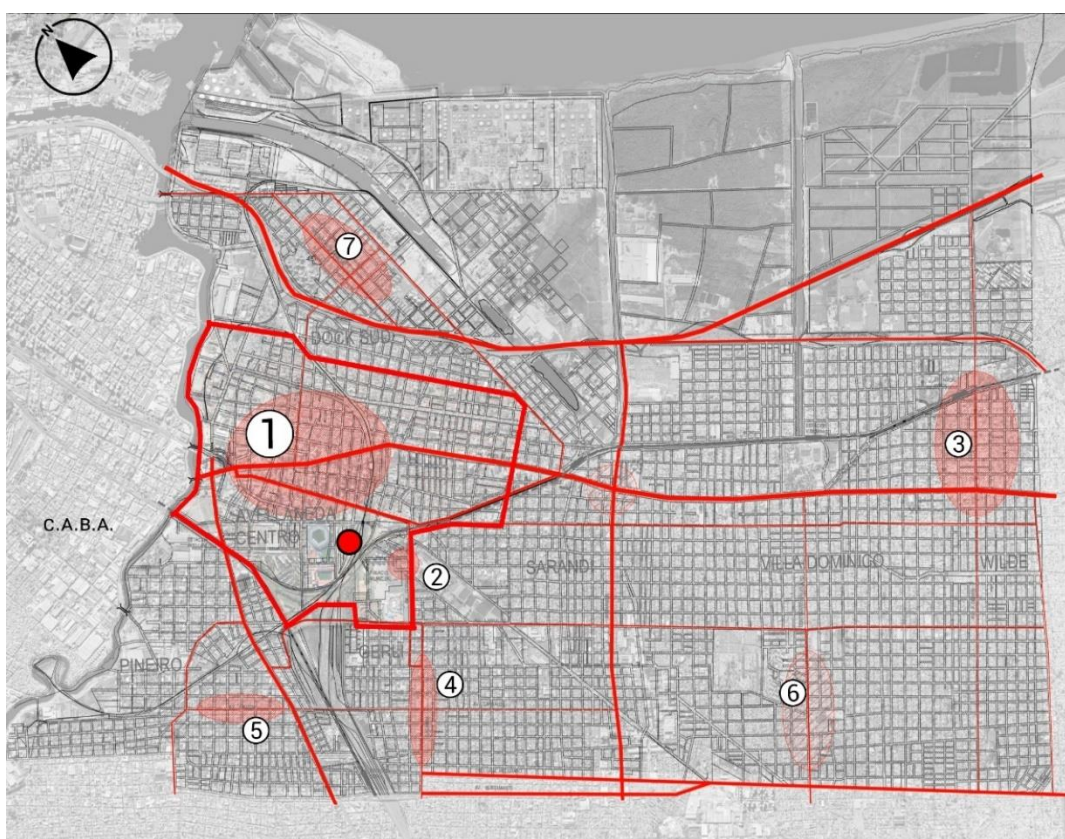


IMAGEN 5: Identificación de las áreas más activas del partido. (ver anexo II)

Las Áreas de Nueva Centralidad, estructuran los flujos urbanos de transporte de los habitantes y las mercaderías; articulando los movimientos de un área superior a las actuales extensiones de los Distritos Municipales. Ellas permiten estructurar estas áreas a través de la incorporación de nueva tecnología en el transporte, que permitan una mejor accesibilidad y comunicación, siendo un inmenso movilizador de riquezas y generador de fuentes de trabajo.

Las comunas de la Primera Corona del Gran Buenos Aires, casi no presentan crecimiento poblacional, en muchos casos el crecimiento es nulo o directamente negativo. En la mayoría de las comunas, el crecimiento es menor al 5% en el periodo de variación intercensal. A través de estos datos se puede inferir, que estas comunas “exportan” su crecimiento poblacional hacia la segunda y tercera corona, perdiendo a la población joven y dinámica y asumiendo un envejecimiento paulatino. De este modo la ciudad pierde su capacidad de renovación económica, se abandonan áreas de infraestructura de servicios y se perjudica el mercado inmobiliario.

**Todos estos fenómenos son evidentes en Avellaneda, por lo que se debe remarcar las características necesarias para consolidar un Área de Nueva Centralidad lo que significa el desarrollo de su estructura urbana, como así también sus funciones, servicios y equipamientos; y donde el Área de Nueva Centralidad, es un proceso de asociación entre Gobierno local, Instituciones civiles, Universidad, Industria y Producción.**

El área debe caracterizarse por ser cabecera de servicios complejos para las áreas conexas hacia la periferia, con una accesibilidad expresa como la Vía Autopista / Conurbano o las Vía Tren Metropolitano.

En Avellaneda, el área central ha cumplido estos roles históricamente y esto ha permitido un importante desarrollo urbano. A su vez, al tener una superficie ex industrial en reconversión, debiera poder absorber una tasa poblacional a determinar; en general población joven de medianos ingresos.

***Este PLAN pretende generar un proceso de crecimiento económico que implique la incorporación de población joven y de nuevos actores que produzcan empleo y crecimiento con nuevas industrias en lo tecnológico.***

El Plan Estratégico cuenta con varios y principales lineamientos los que pueden resumirse en el siguiente punteo:

- Conectividad y accesibilidad
- Superación de la pobreza urbana
- Integración de los bordes costeros
- Recuperación del perfil industrial y portuario, bajo nuevos parámetros
- Revalorización del espacio público
- Conversión de áreas vacantes en áreas de oportunidad
- Creación de valor / capital social / capital productivo / capital ambiental / capital político

## **2.6 PUESTA EN VALOR DE LA ESTRUCTURA FERROVIARIA**

Los ferrocarriles de carga son un elemento dinamizador de las economías regionales que necesitan llegar a un lugar de transferencia modal y de acondicionamiento logístico de

sus productos para el mercado interno y para la exportación. Avellaneda tiene condiciones geográficas inigualables e infraestructura existente para potenciar este tipo de actividades derivadas del transporte.

La red metropolitana de trenes de pasajeros debe conectarse a través de nodos terminales de las diferentes líneas. Para el caso de Avellaneda, son a considerar el Ferrocarril Roca en sus dos ramales, el ex-Ferrocarril Belgrano (Norte – Sur) y el Ferrocarril Provincial.

En este sentido, el Gobierno Nacional se encuentra en estudio un Plan de Reactivación de Ramales Ferroviarios, que incluye en su agenda **el Estudio de Factibilidad de Racionalización de las Playas Ferroviarias “Kilo 5” y la refuncionalización de la Playa Bullrich**, donde se pretende desarrollar el mencionado Parque Público con el Museo del Fútbol.

A ello se le suma la propuesta de puesta de construcción de una nueva estación de pasajeros que se localizara en las cercanías del predio objeto de este Concurso, sumándose la siempre anhelada puesta marcha del Tren del Este, cuya primera etapa contemplaba la ejecución del tramo de Retiro-Puerto Madero-La Boca-Avellaneda.

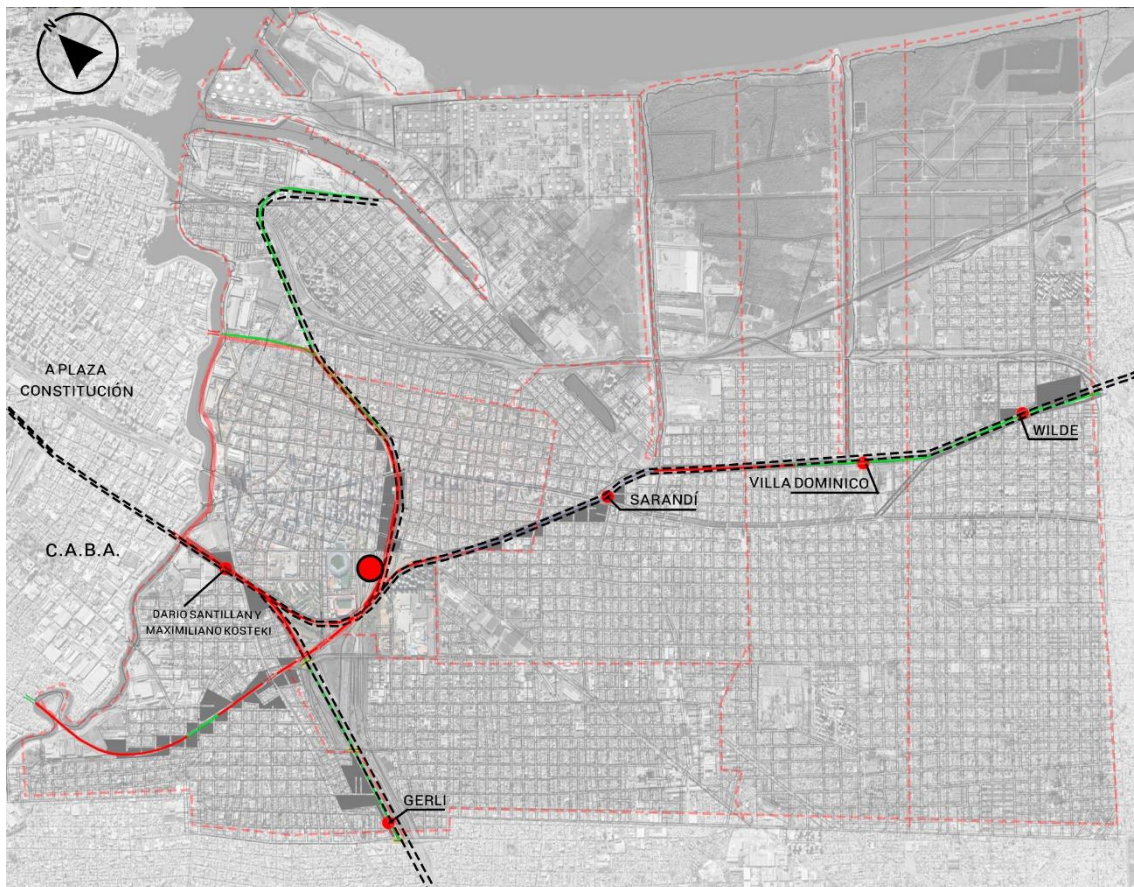


IMAGEN 6: El FF.CC.en Avellaneda. (ver anexo II)

## 2.7 “LA REESTRUCTURACION DEL AREA HACIA LA NUEVA CENTRALIDAD”

Esta nueva centralidad se convertirá en un nodo metropolitano que potenciará el desarrollo de Avellaneda a escala regional y contribuirá a vertebrar las diferentes partes

de la ciudad. Asimismo, permitirá captar población joven, atraer nuevas inversiones e incrementar la oferta comercial.

La propuesta integral plantea cocer los diferentes fragmentos que constituyen el actual territorio. Para ello se propone una reestructuración del área.

Con este Plan se pretende la vinculación de la nueva centralidad con otros barrios a escala local a través de:

- Complementación del circuito de circunvalación de estadios con la prolongación de la calle Arenales, paralela a las vías del tren de carga hasta su encuentro con la calle Pastoriza;
- Mejorar la conexión de esta área con el resto de la ciudad, a través de las calles Colon, Italia, Gral. Paz y Arenales;

Deberá tenerse en cuenta la reciente licitación del “Desarrollo Urbanístico Avellaneda 3”, a realizarse en un predio de alrededor de 5Has., lindero a este Parque propuesto, detrás de las vías elevadas del tren de pasajeros vía Quilmes. Dicho emprendimiento es desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, bajo la operatoria PROCREAR con un total proyectado de 708 viviendas de tipologías varias.

<https://www.argentina.gob.ar/habitat/procrear/desarrollosurbanisticos/nuevosllamados>;

<https://drive.google.com/drive/folders/15Gml4JCWWWvxZtyL9841dYZV4sMBTW9C>.

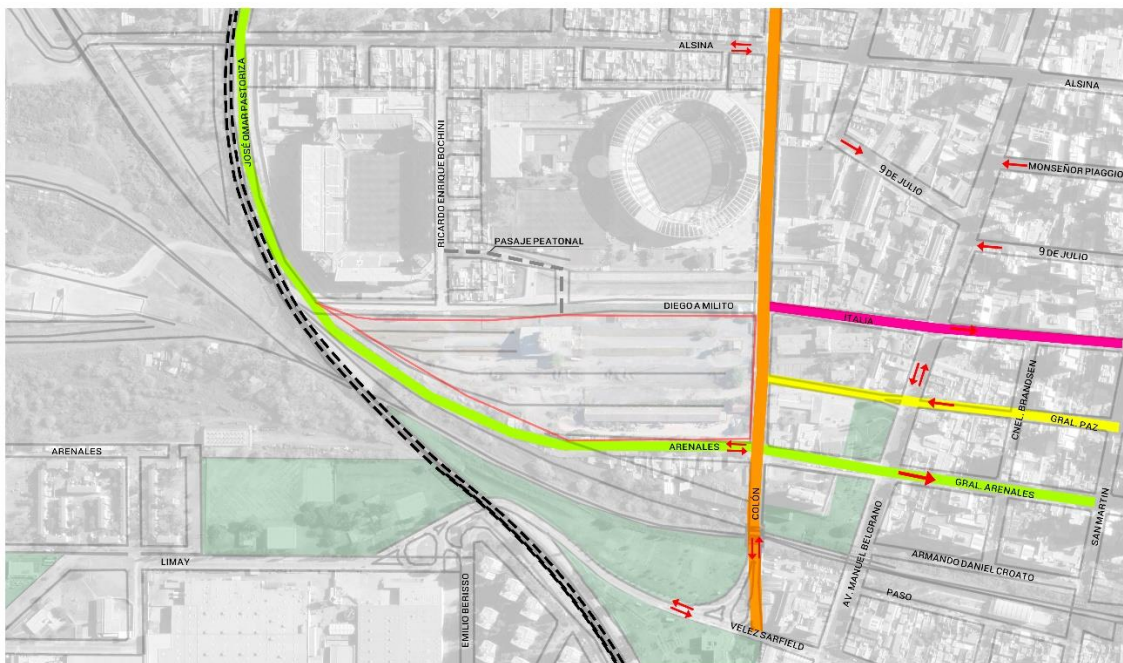


IMAGEN 7: Las próximas intervenciones en el Área –“hacia la nueva centralidad” (ver anexo II)

## 2.8 “AVELLANEDA CAPITAL NACIONAL DEL FUTBOL”

En el partido Avellaneda, apenas separados por 300 metros, se alzan dos estadios, emblemas y símbolos de la ciudad, pertenecientes a los Clubes de Racing e Independiente, entidades que hicieron de Avellaneda la ciudad más pequeña del mundo en tener dos clubes campeones mundiales.

Cuando el siglo XX trajo la industrialización y los tambos y las chacras cedieron lugar a los frigoríficos, en Avellaneda se afincaron oleadas de inmigrantes: españoles, italianos, polacos, armenios, entre otros. En 1901, un grupo de estudiantes fundaron el club **Barracas al Sud F.C.** (el primer equipo 100% criollo). Un año más tarde, un grupo de socios se dividió y creó el **Colorados Unidos del Sud**. En 1903, volvieron a unirse y dieron nacimiento al **Racing Club**.

Su acérrimo rival, en cambio, no nació en Avellaneda si no en Capital en 1905. Luego de la búsqueda de un campo de juego por varias locaciones porteñas, el **Club Independiente** se instaló en el barrio de Crucecita en 1906. Así nació el clásico de Avellaneda.

La década de 1910 fue del dominio de Racing Club, campeones 7 veces consecutivas entre 1913 y 1919. En esa época recibieron el mote de la “**Academia**”. A Independiente le costó un poco más hacerse lugar entre los campeones y con sus triunfos entre 1922 y 1926, se ganaron el apelativo de los “**Diablos Rojos**”.

Con la expansión del fútbol llegaron los estadios. La cancha de Crucecita se incendió en 1923. Los Rojos se mudaron a otro terreno, cercano a los “Siete Puentes” y las vías del Ferrocarril Sud, a solo tres calles del campo de juego de la Academia. En ese lugar, erigieron e inauguraron en 1928, **el primer estadio de cemento de América del Sur**. La cancha fue llamada “**La Doble Visera**”, muchos años más tarde recibiría el nombre de **Libertadores de América**.

La cancha de Racing Club, siempre estuvo en el mismo lugar. En 1950, se inauguró el **Cilindro**, oficialmente llamado **Presidente Perón**. Dicho estadio fue escenario de los primeros Juegos Panamericanos, en 1951.

En la segunda mitad del siglo llegaron los títulos internacionales y el nombre de la Ciudad de Avellaneda, resonó en todas las latitudes.

Las máximas expresiones del fútbol mundial pasaron por el césped Avellanedense: Pelé, Cruyff, Beckenbauer, Di Stéfano y Maradona, entre otros. Montevideo, Tokio y Roma vieron a los Clubes de Avellaneda levantar victoriosos la Copa Intercontinental.

Los potreros fueron cuna de una larga lista de futbolistas que brillaron en otros países, incluso en Selecciones extranjeras: Roberto “Toro” Acuña, Humberto Maschio, Raimundo Orsi, Raúl Bernao, el Polaco Cap, Abel Herrera, Pedro Catalano y Adrian Czornomaz, el gran Ángel Clemente Rojas (ciudadano ilustre de Avellaneda).

Triunfaron en Racing Club Néstor De Vicente, Alberto Ohaco, el Mariscal Perfumo, Norberto Raffo y Diego Milito. En Independiente se destacaron Roberto “Pipo” Ferreiro, Osvaldo Mura, Miguel Ángel Santoro, Gabriel Milito, Sergio Agüero y el Gran Ricardo Bochini “El Bocha”. También nació en Avellaneda “El Capitano” Javier Zanetti y algunos

de estos emblemas deportivos fueron tenidos en cuenta para nombrar calles de la ciudad como: Corbatta, Grondona, Pastoriza, Bochini y D. Milito.

Al igual que Racing e Independiente existen otras instituciones futboleras afiliadas a la Asociación del Fútbol Argentino como **Arsenal de Sarandí** (nacido en 1957) y **Sportivo Dock Sud** (1916); **San Telmo** (1904) que es en rigor un club capitalino, aunque tiene su cancha en el barrio de la isla Maciel al igual que el **Club Atlético Victoriano Arenas** (1928) que cuenta con su sede en la Localidad de Valentín Alsina del Partido vecino de Lanús. Situación similar con el **Club El Porvenir** que también se encuentra en el vecino Partido de Lanús, pero con una fuerte identidad con toda la localidad de Gerli de ambos Partidos. Y fuera de los registros de la AFA proliferen **centenares de clubes de barrio**, donde dieron sus primeros pasos grandes glorias del fútbol argentino: Villa Modelo, Unión de Crucesita, Amado Nervo, Progresista, General Mitre, Once Luceros, Estrella de Echenagucía y 25 de Mayo entre otros.

Otros datos para tener en cuenta son:

- Avellaneda hoy cuenta con 3 clubes de primera división del Fútbol Argentino: Racing Club, el Club Atlético Independiente y Arsenal de Sarandí.
- Más equipos en primera división que cualquier otro partido bonaerense, provincia argentina o barrio de la Ciudad de Buenos Aires individualmente.
- Entre estos 3 clubes, suman **23 títulos de Primera División de Argentina, 21 títulos internacionales y 8 copas nacionales de fútbol profesional**.
- Estos tres clubes de la ciudad, han alcanzado títulos muy importantes para el deporte profesional, estampando de gloria a la identidad futbolera del pueblo de Avellaneda:
  - Por un lado, Racing Club de Avellaneda tiene en su haber 17 torneos nacionales oficiales y el honor de ser el Primer Campeón del Mundo de la Argentina en el año 1967, tras haberse consagrado en la Copa Libertadores de ese mismo año.
  - Por su parte, Independiente se ha ganado el mote de ser “el Rey de Copas” a fuerza de sus siete Copas Libertadores (‘64, ‘65, ‘72, ‘73, ‘74, ‘75, ‘84) dos Copas Intercontinentales (‘73, ‘84), dos Campeonatos Rioplatenses (‘38, ‘39), dos Súper Copas (‘94, ‘95), una Re-copa Sudamericana (‘95) y una Copa Sudamericana (2010).
  - Finalmente, el siempre luchador y humilde Arsenal de Sarandí, también sabe de campeonatos ya que ha alcanzado la Copa Sudamericana (‘07) para la alegría de la ciudad, la Copa Suruga Bank (‘08) en Japón y finalmente, culminando una década gloriosa alcanzó el título de la Primera División Argentina en el año 2010.

Considerando que, a través del acceso a un deporte como el fútbol, los jóvenes pueden construir y convivir en el marco del respeto y la diversidad, valorando los saberes y aportes que cada uno puede hacer desde su lugar e historicidad; abordando el trabajo desde la transmisión de valores, la participación, el compañerismo, el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y el fomento de las competencias sociales e interculturales de los jóvenes.

## BIBLIOGRAFIA

- E. Cacante, "La Crucesita de Barracas al Sud. Historia e historias." Ed. Dunken, 2003  
E. H. Puccia, "Barracas: su Historia y sus tradiciones." Ed. Fabril Financiera, 1968  
R. Tarditti et Al, "Las jornadas de Octubre de 1945. Los hechos en Avellaneda." III Congreso de Historia de la Pcia. y de la Ciudad de Bs.As., 2004

## FUENTES

- Periódico y Anuario "La Ciudad" 1972-2005. Archivo Histórico de Avellaneda.  
Página WEB del Municipio de Avellaneda.  
Fundamentos del Proyecto de Ley Avellaneda Capital Nacional del Fútbol un área de asentamiento pasible de transformación (Villa Inflamable).

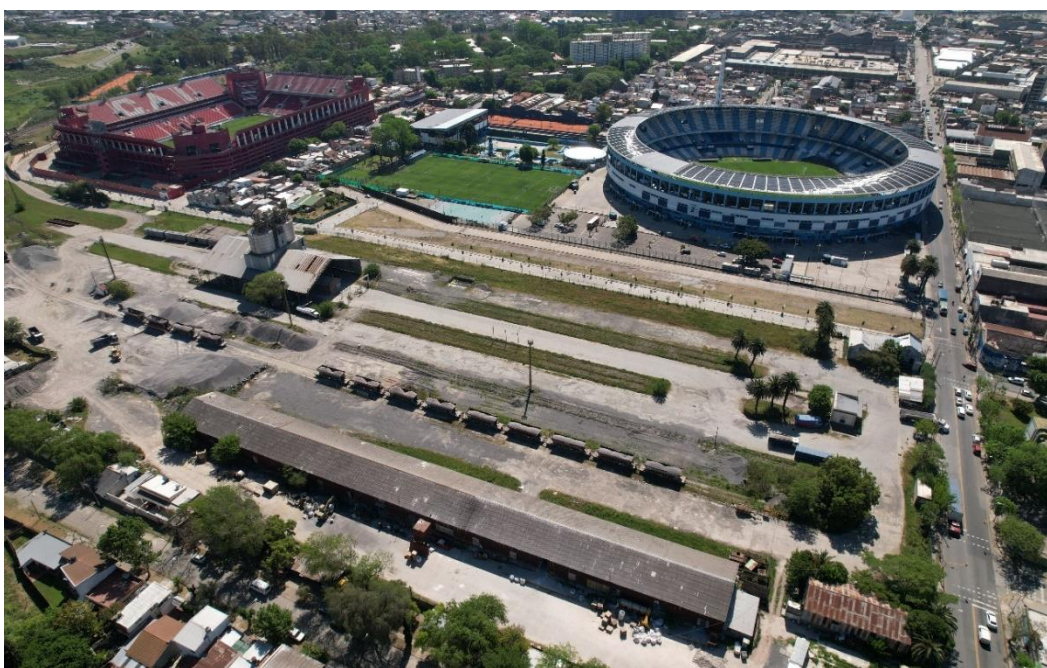


IMAGEN 8: estadios de futbol Racing - Independiente



## CAPITULO III

### 3 EL CONCURSO

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

En el marco de la Ciudad de Avellaneda como capital Nacional del Futbol, el municipio de Avellaneda llama a concurso de ideas de alcance nacional para la realización de un parque público urbano y del edificio para el Museo Nacional de Futbol.

El llamado a concurso de ideas aborda dos programas paradigmáticos que desde finales del siglo XIX hasta la actualidad han tenido durante este tiempo diversas y variadas conceptualizaciones.

Es en este punto donde se define el objetivo principal del llamado a concurso de ideas, “definir QUE y COMO es un parque urbano y un museo contemporáneo en el conurbano Bonaerense en el siglo 21 lo cual nos abre muchos interrogantes que esperamos sean abordados desde lo proyectual.

Postulamos que las propuestas den respuesta a este desafío intentando interpretar las lógicas de este par “Parque/Museo” otorgando enfoques innovadores a esta programática.

Proponer un nuevo parque público urbano de esta escala inmerso en el tejido urbano del conurbano bonaerense son operaciones dignas de destacar y alentar. Estos además de sanear el compacto y denso tejido urbano reivindican una mejor calidad de vida de miles de habitantes que carecen en general de estos espacios esparcimiento.

Un parque más allá de proponer nuevos espacios verdes y donde se valorará la incorporación de una variada y abundante forestación, construirá en éste predio entidad simbólica. Es en esta operación de escala urbana, parque público + museo de futbol donde sin lugar a dudas, al convertirse en un nuevo ícono, será un aporte significativo en la construcción del paisaje cultural de la ciudad de Avellaneda.

Entendemos al edificio Museo como un paseo de inmersión sensorial y experimental en donde el visitante será protagonista en la construcción de algunos contenidos mediáticos expuestos.

Lejos creemos estar del clásico edificio de museo de salas individuales, interconectadas que dió y sigue dando respuesta a la concepción de Edificio Museo como un espacio de exposición de un valioso acervo.

El Museo del Fútbol será el generador y autor de gran parte de su acervo, abordando la creación de sus contenidos, haciendo participe en la creación de los mismos a sus propios visitantes, incorporándolos mediáticamente en la visita, entrelazando actividades lúdicas, charlas, exposiciones, actividades virtuales de inmersión, entre otras



### 3.3 DELIMITACION Y NORMATIVA DEL AREA DE INTERVENCION

Dado el carácter y objetivos del Concurso, se definen los límites de la misma entre las calles y vías férreas que a continuación se detallan:

- Las calles Colon; Milito-Pastoriza, Arenales y
- Las vías del ferrocarril Roca ramal de pasajeros Constitución a La Pla Vía Quilmes (elevado) y la vía del ramal de cargas que actualmente explota la empresa Ferrosur Roca que conecta la Playa ferroviaria de Gerli (Kilo5 entre otras) con el Puerto de Dock Sud y el ramal a Casa Amarilla hacia Retiro.

Desde las propuestas impulsadas por el Plan Estratégico, y la Ordenanza de Zonificación vigente, clasifican a todo al suelo donde se Concurra este Parque Público y Museo como Área de Interés Urbano, lo cual significa que la Subsecretaria de Desarrollo Territorial y Hábitat municipal y sus Oficinas Técnicas determinan para cada caso en particular los parámetros necesarios para el desarrollo de cada proyecto que se pretende realizar.

Por lo tanto, es de interés municipal lograr con este Concurso de Ideas la concreción de una propuesta para desarrollar allí un Parque Público de excelencia con la presencia de un edificio dedicado al Museo del Fútbol, en el marco de la designación de “Avellaneda Capital Nacional del Fútbol”.

En el marco de la Declaración del Congreso, proyecto que fuera impulsado por la Diputada Nacional Arq. Magdalena Sierra, y plasmados en el “Plan Estratégico Avellaneda 2020”, que esta gestión de Gobierno inicio con el hasta hace pocos meses Intendente Ing. Jorge Ferraresi, hoy Ministro de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, y que continua llevando adelante el actual Intendente Interino Alejo Chornobroff, se describen a continuación los trabajos que se vienen realizando en los alrededores de los Estadios Fútbol de los clubes Racing e Independiente, área de influencia directa en el predio objeto de este concurso.

Una de las primeras realizaciones fue la creación de un primer tramo de la calle de circunvalación a los estadios, que no solo mejorara la accesibilidad a los mismos en los días de partidos, sino que da un aporte importante al movimiento vehicular en general del Área Central de la Ciudad.

Dichas obras comenzaron con la creación de la calle Intendente Luis Sagol, paralela al terraplén de las vías de la línea Roca vía Quilmes en su tramo desde la Av. H. Yrigoyen (Estación Kosteki-Santillán) hasta la calle Alsina y posteriormente su prolongación sin salida desde Alsina hacia el interior del estadio de Independiente, siempre paralela a dicha vía ramal Quilmes, designada recientemente con el nombre de calle José O. Pastoriza.

También se solicitó oportunamente al Estado Nacional la cesión de una porción de terreno para la realización de la calle Diego Milito, que conecta la mencionada arteria Pastoriza con la calle Colon.

Dicho circuito vial compuesto por estas tres arterias antes mencionadas (Sagol-Pastoriza-Milito) conforman actualmente la calle de circunvalación a los estadios que conectará definitivamente y de manera directa a los principales corredores urbanos de nuestro Partido, como son la Av. Yrigoyen (ex Pavón) y la Av. Mitre circunvalando a los Estadios y al Centro de la Ciudad de Avellaneda.

Todo ello es acompañado de un tratamiento del espacio público con veredas y parqueizado, con murales representativos de dichas actividades y cartelería alusiva a los ídolos deportivos de ambos clubes.

Por todo lo expuesto y llegando a la culminación de las obras que conforman una nueva etapa para el desarrollo del Área Central de esta Ciudad es que le acercamos a Ud., junto a la presente, la documentación gráfica y fotográfica que ilustran el proyecto pensado hace años y que culminará con la pronta inauguración integral de las mencionadas arterias, y así para hacerlos partícipes de la propuesta.

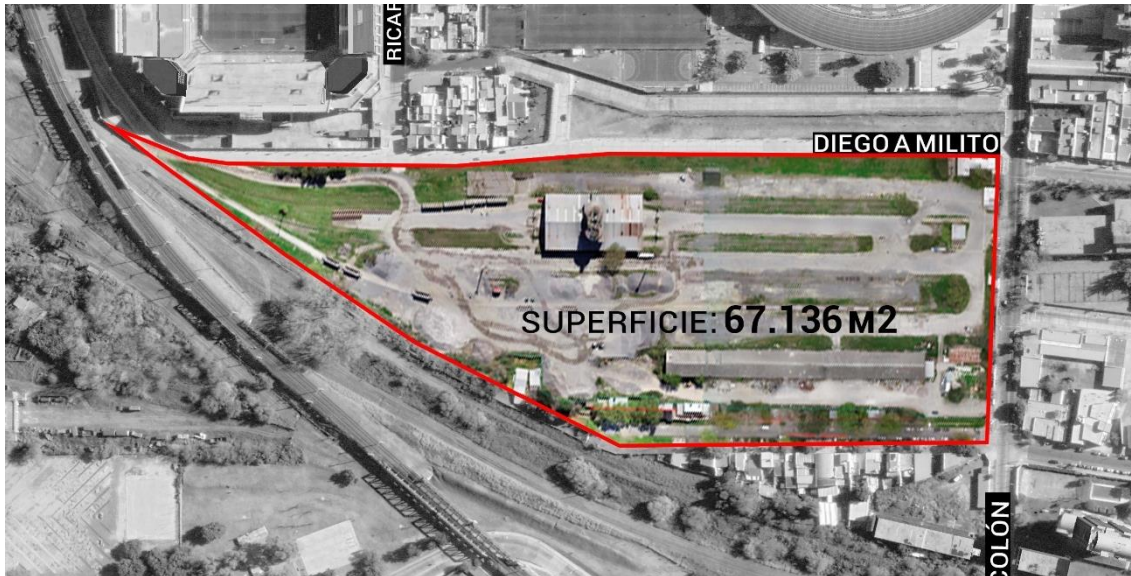


IMAGEN 10: Delimitación del área de intervención con el entorno inmediato

#### **VER ANEXOS:**

ANEXO IV.2	BASE EN CAD GENERAL DEL SITIO 1:2500
ANEXO IV.3	IMAGEN SATELITAL DEL PREDIO EN ALTA CALIDAD
ANEXO IV.4	BASE EN CAD PLANTA 1:750
ANEXO IV.5	RELEVAMIENTO FOTOGRAFICO GENERAL DEL SITIO

### **3.4 PREEXISTENCIAS**

Dentro de los límites del predio se encuentran numerosas preexistencias a saber:

- 01- Antiguo casco de estación (a preservar)
- 02- Sala de pesado y balanza lindera (a preservar)
- 03- Edificio galpón paralelo a la calle arenales será destinado usos municipales, como área de ferias, etc.
- 04- Edificaciones sin valor referencial ni patrimonial, por lo tanto, pueden ser demolidos. -

La forestación existente se conservará y se considerará según cada propuesta.

(Ver anexo VII, forestación existente).

El resto de los elementos como ser los rastros antiguos de vías del FF.CC y los solados, pueden ser objeto de rediseño o remoción, quedando la decisión a criterio de los proyectistas.



IMAGEN 11: Edificios a conservar (ver anexo V.1)

### 3.5 PROGRAMA DE NECESIDADES

(AMPLIACION EN ANEXO III)

	LOCAL	PARCIAL	SUBTOTAL
<b>PARQUE PÚBLICO</b>	ESPACIOS MULTIFUNCIONALES		
	JUEGOS INFANTILES		
	CIRCUITOS AEROBICOS SALUDABLE		
	SKATE-PARK		
	ANFITEATRO CON GRADAS Y ESCENARIO		
	EAPACIO PARA FERIAS GASTRONOMICAS		
	ESTACIONAMIENTOS		
<b>MUSEO NACIONAL DEL FUTBOL</b>	<b>ACCESO PRINCIPAL</b>		<b>240 m2</b>
	ATENCION AL PÚBLICO	40 m2	
	HALL	200 m2	
	<b>ADMINISTRACION</b>		<b>220 m2</b>
	OFICINA GENERAL	40 m2	
	DESPACHO ADMINISTRACION	20 m2	
	DESPACHO PARA SECRETARIA	20 m2	
	OFICINA Y ARCHIVO	50 m2	
	SALA DE REUNIONES	30 m2	
	DEPOSITO PAPELERIA	20 m2	
	OFFICE	20 m2	
	SANITARIOS PERSONAL	20 m2	
	<b>CIRCUITO INTERNO MULTIFUNCION</b>		<b>2000 m2</b>
	ESPACIO DE EXHIBICION MULTIFUNCIÓN	2000 M2	
	<b>AREAS COMPLEMENTARIAS</b>		<b>1500 m2</b>
	AUDITORIO, (salón plano, y con posibilidad de particionarse)	1000 m2	
	BIBLIOTECA	100 m2	
	MEDIATECA	100 m2	
	AULAS TALLER	300 m2	
	<b>AREA GASTRONOMICA Y COMERCIAL</b>		<b>400 m2</b>
	BAR CONFITERIA	300 m2	
	TIENDA E-SHOP	100 m2	
	<b>SERVICIOS</b>		<b>740 m2</b>
	SANITARIOS USO GENERAL	150 m2	
	PAÑOL	80 m2	
	SEGURIDAD	50 m2	
	SALA DE MAQUINAS	80 m2	
	VESTUARIO Y SANITARIOS PERSONAL	80 m2	
ENFERMERIA	50 m2		
DEPOSITO GENERAL	250 m2		
<b>ESTACIONAMIENTO</b>			
ESTACIONAMIENTO PERSONAL 30 PLAZAS			
ESTACIONAMIENTO CARGA Y DESCARGA			
		<b>TOTAL</b>	<b>5100 m2</b>
SE CONSIDERA UNA TOLERANCIA DE ± 20%			